



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

### ACTA DE VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PARA PROVEER TRANSITORIAMENTE MEDIANTE ENCARGO, UNOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL – ITFIP

Que el pasado 27 de junio de 2025, el Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, emitió el acta de verificación de requisitos de conformidad, para proveer transitoriamente mediante encargo, unos empleos de la planta de personal del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP.

Que dicha verificación se realizó en atención a lo preceptuado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública, en los cuales se consagran los requisitos para la provisión de empleos y del derecho Preferencial a Encargo, que se deben cumplir, teniendo en cuenta los siguientes presupuestos:

- a) Que el encargo recaiga en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.
- b) Que cumpla el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia.
- c) Que posea aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo a encargar.
- d) Que no tenga sanción disciplinaria en el último año.
- e) Que su última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente.

Que de conformidad con la ley 1960 del 27 de junio de 2019, por la cual se modifican la ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones, en el evento en que no haya empleados de carrera con evaluación sobresaliente, el encargo deberá recaer en quienes tengan las más altas calificaciones descendiendo del nivel sobresaliente al satisfactorio, de conformidad con el sistema de evaluación que estén aplicando las entidades. Adicionalmente el empleado a cumplir el encargo deberá reunir las condiciones y requisitos previstos en la ley y en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del ITFIP.

Que una vez verificados los requisitos y perfiles exigidos para cada empleo conforme al Manual de Funciones y con base en el acta de verificación de requisitos, los funcionarios de carrera administrativa manifestaron su intención de ser encargados en los empleos vacantes de la planta administrativa del ITFIP, mediante comunicaciones oficiales enviadas a los correos electrónicos [juridica@itfip.edu.co](mailto:juridica@itfip.edu.co) y [talentohumano@itfip.edu.co](mailto:talentohumano@itfip.edu.co).

Se recibió una observación por parte la funcionaria de planta LILIAN MERCEDES PORTELA PACHECO, quien acreditó la experiencia profesional relacionada para ser encargada en el empleo de Profesional Universitario 2044-03 Proceso Proyección Social Académica, respuesta que fue enviada a su correo electrónico.

Así mismo la funcionaria de planta con derechos de carrera PAOLA ANDREA LEAL MARTINEZ presentó una observación al acta de verificación de requisitos, quien acreditó la experiencia profesional relacionada para ser encargada en el empleo de Profesional Universitario 2044-03 Gestión Administrativa e Infraestructura Física - Almacén, respuesta que igualmente, fue enviada a su correo electrónico.



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

Igualmente, a los demás funcionarios de planta con derechos de carrera administrativa que presentaron observaciones al Acta de Verificación de Requisitos del 27 de junio de 2025, se les dio respuesta mediante comunicación enviada a sus respectivos correos electrónicos, en la cual se les informó que sus observaciones no fueron aceptadas. Dichas funcionarias son: KARLA ALEJANDRA SALAZAR CARVAJAL y YENNY PAOLA URQUIJO ALVAREZ.

Que los cargos que la entidad conforme su discrecionalidad y autonomía, dispuso proveer mediante encargo fueron los siguientes:

EMPLEO	DENOMINACIÓN	VACANCIA DEFINITIVA/ TEMPORAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-08 Proceso Docencia Ceres – Convenios	DEFINITIVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-05 Proceso Docencia Ceres – Chaparral	TEMPORAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044-04 Proceso Direccionamiento Estratégico – Planeación.	TEMPORAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044-14 Proceso Docencia	TEMPORAL
SECRETARIO	4178-10 Proceso Gestión Financiera – Tesorería	DEFINITIVA

De acuerdo con la descripción anterior de los empleos a proveer mediante encargo, y una vez revisados los requisitos y perfiles de los funcionarios que integran la planta de personal de la entidad y de conformidad con las observaciones presentadas, se procede a indicar los funcionarios que serán encargados en los empleos en vacancia de la planta administrativa del ITFIP:

NOMBRE DEL FUNCIONARIO – IDENTIFICACIÓN	SANCIÓN DISCIPLINARIA EN EL ÚLTIMO AÑO	ÚLTIMA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO A PROVEER MEDIANTE ENCARGO	PERFIL – REQUISITOS DEL MANUAL DE FUNCIONES	SALARIO
DORIS LILIANA CORTÉS TRIANA C.C 65699687	NO	95.75	2044-08 Proceso Docencia Ceres - Convenios	CUMPLE	\$4.276.330
ALBERTO ARANDA GUTIÉRREZ C.C. 11313915	NO	92.13	Profesional Universitario 2044-05 Proceso docencia – Ceres Chaparral	CUMPLE	\$3.751.007
KARLA ALEJANDRA SALAZAR CARVAJAL C.C. 1105685247	NO	96.73	Profesional 2044-04 Proceso Direccionamiento Estratégico – Planeación.	CUMPLE	\$3.546.012

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



## INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

[www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co)

LILIAN MERCEDES PORTELA PACHECO  C.C. 65.630.307	NO	96.11	Profesional Universitario 2044- 03 Proceso Proyección Social Académica	CUMPLE	\$3.367.598
PAOLA ANDREA LEAL MARTINEZ  C.C. 1.105.678.237	NO	96.09	Profesional Universitario 2044- 03 Proceso Gestión Administrativa e Infraestructura Física - Almacén	CUMPLE	\$3.367.598
HERNANDO SANCHEZ TIQUE  C.C. 1070603307	NO	97.45	4178-10 Proceso Gestión Financiera - Tesorería	CUMPLE	\$1.892.480

**Nota 1:** De acuerdo con el artículo 24 de la ley 909 de 2004, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados en estos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño es sobresaliente; se entiende que el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la entidad correspondiente, en este caso del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional – ITFIP, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre el ITFIP y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

**Nota 2:** Se indica que los funcionarios relacionados en precedencia, manifestaron su intención de ser encargados, mediante comunicación oficial que enviaron a los correos electrónicos [juridica@itfip.edu.co](mailto:juridica@itfip.edu.co) y [talentohumano@itfip.edu.co](mailto:talentohumano@itfip.edu.co); entendiéndose en firme la presente acta.

**Nota 3:** La presente acta definitiva de verificación de requisitos para proveer transitoriamente mediante encargo, unos empleos de la planta de personal del ITFIP, se publicará el día de hoy 04 de julio de 2025, en la página web de la entidad [www.itfip.edu.co](http://www.itfip.edu.co) y se enviará a los correos institucionales de los funcionarios aquí relacionados.

**Nota 4:** De conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004, la administración realizará los respectivos nombramientos en encargo.

La presente acta definitiva de verificación de requisitos se firma a los cuatro (04) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

**RAFAEL ENRIQUE LARA GARCIA**

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL  
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592  
Correo: [info@itfip.edu.co](mailto:info@itfip.edu.co)  
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1